

POLEMICA BOLIVARIANA

SIMON BOLIVAR EN SANTO TOMAS DE AQUINO

(Réplica del doctor Jesús Estrada Monsalve al profesor Leopoldo Uprimny.)

“¡Oh noche oscura, oscura, oscura noche!”.—Gutiérrez González.

Ni catedrático, ni canonista, ni filósofo: un sencillo movilizador de ideas, un observador de la vida y de los hombres, un intelectual si se me da licencia, y, como de mí afirma el profesor Uprimny, con pretendida ironía, un sujeto de buena voluntad. Título este más útil en la investigación de la verdad que los universitarios y académicos, y que me hace recordar, frente a la suficiencia dogmatizante de mi crítico, la humildad con que Pitágoras, preguntado sobre si era sabio, respondió: “Sabio no, apenas un amante de la sabiduría.” Desde entonces se designa con la palabra pitagórica a la ciencia de las causas, y filósofo no es **el que sabe** (sophos), sino **el que anhela saber** (philosophos).

Es así, sin vanas arrogancias, como quiero referirme al artículo “Santo Tomás de Aquino, Simón Bolívar y la democracia” (1) con que el doctor Leopoldo Uprimny tuvo a bien controvertir en extensa crítica, para honor mío, el estudio que con el nombre de “El sistema político de Simón Bolívar en la doctrina tomista” (2), leí en la Academia Caro, con motivo de la celebración del natalicio del Libertador, en la noche del 24 de julio de 1942.

I

BAJO EL IMPERIO DEL SOFISMA. VARIACIONES ALREDEDOR DE UNA TESIS QUE PERMANECE INTACTA. RECTIFICACIONES NECESARIAS. ARISTOTELISMO PAGANO Y ARISTOTELISMO CRISTIANO. ¿QUIEN ES MARCELO DEMONGEOT? VERDADERO CARACTER DE LOS “COMENTARIOS A LA POLITICA DE ARISTOTELES”. LA DEMOCRACIA, VERDADERA CORRUPCION DE LA REPUBLICA. CONFESION DE PARTE.

Inútilmente supuse, por nueve dilatados meses, que la anunciada crítica del doctor Uprimny tendería a minar alguna de las tres columnas sustentantes de mi tesis tomista del Libertador: la autenticidad de los textos del Santo de Aquino, la autenticidad de los textos de Bolívar, el cotejo de los unos con los otros.

¿Cuántos textos del Aquinate, de los por mí aducidos, juzga el lector que el profesor Uprimny trae a todo lo largo de su crítica? Ninguno. ¿Cuántos textos bolivarianos, de los por mí transcritos, imagina el lector que el profesor Uprimny analiza? Ninguno. ¿Cuántas veces conjetura el lector que el profesor Uprimny comenta el paralelismo que en mi discurso hice, cláusula por cláusula, entre los textos del Aquinate y los textos del Libertador? Ninguna. Sin embargo, en la existencia de estos textos, nueve del Aquinate y once del Libertador, y en su análisis filosófico, reside toda la substancia de mi discurso. ¿Me desmediré, entonces, si califico tal crítica de simple conato, divagación marginal o variación alrededor de un tema?

Ha hecho desfilar el filósofo, por las cincuenta y cuatro páginas de su crítica, las edades antigua, medioeval y moderna, pasando por el Renacimiento, ahincando en la Revolución Francesa, retozando en la Patrística, holgando en la Escolástica, melificando doquiera, verdadero Judío Errante de la investigación filosófica. Pero en torno de las bases en que levantan

té la tesis que se intenta rebatir... un sonoro e impresionante silencio. Es el caso perfecto de quien, dejando ilesas las premisas, niega la conclusión, como diría un lógico.

Pero si el filósofo no pudo vulnerar ninguno de aquellos fundamentos, en cambio ha ensayado, contra la fuerza que unos y otros textos tienen, como auténticos que son, en sí mismos y en su íntima correspondencia, los siguientes sofismas principales:

1º—Que “la parte del discurso del doctor Estrada Monsalve que se refiere al ideal político de Santo Tomás de Aquino, se basa enteramente en la obra de Marcelo Demongeot titulada “El mejor régimen político según Santo Tomás de Aquino”, y las citas de Santo Tomás que en ese discurso se encuentran están tomadas todas del mismo libro, tesis de grado en La Sorbona el año de 1927, de manera alguna obra fundamental sino, muy al revés, bastante deficiente, bien que le pese al honor de estar citada por Maritain.” (3). Pleonásticamente, insiste luego en una serie de aseveraciones análogas: que Demongeot no ha estudiado a fondo la “Política” de Aristóteles; que no entiende la terminología del Aquinate y del Estagirita; que llega a conclusiones absurdas; que Demongeot esto, que Demongeot aquello...

Como se ve, podría ser todo cierto, y mientras el crítico no demostrase que las citas del Aquinate tomadas de Demongeot fueron alteradas por éste, por su traductor al español o por mí al aducirlas, mi tesis continuaría incommovible. Me bastaría, pues, responder que no me he basado en comentarios, glosas o inferencias de Marcelo Demongeot (que ése sí sería “un Santo Tomás de segunda o de tercera mano”) sino en los textos mismos del Santo traídos por el teólogo francés, para dejar al desnudo este sofisma.

¿Pero es acaso que Marcelo Demongeot es el autorzuelo que nos pinta el profesor Uprimny? Conviene que el lector no sólo se percate de la calidad de escritor en que hube de seguir la mente del Angélico Doctor sobre el mejor régimen político, sino de la injusticia con que mi crítico lo impugna. En primer

lugar, debo decir —y el lector inteligente puede comprobarlo— que leer “El mejor régimen político según Santo Tomás de Aquino”, de Marcelo Demongeot, es recibir una de las más gratas sorpresas intelectuales de que sea dable disfrutar dentro de la producción literaria, filosófica y científica de los últimos tiempos. Suficiente sería tener una idea de la vastedad de la obra aristotélico-tomista y de su dispersión dentro de su unidad, para admirar la empresa de quien logra presentar, sistematizado y completo, uno solo cualquiera de los asuntos tratados por el Santo: es lo que ha realizado a cabalidad Demongeot en cuanto a la filosofía tomista del mejor régimen de gobierno.

Pero es más: Demongeot es autor citado elogiosamente por escritores de la autoridad y prestigio de Maritain, de Athaide, de Julio Meinvielle. Este último (¿qué opinión le merecerá Meinvielle al doctor Leopoldo Uprimny?) no se limita a citarlo, sino que en el cuerpo de una de sus obras más célebres se pronuncia así sobre el libro motejado por mi crítico de “erróneo, deficientísimo” y tendencioso o parcial: “Entrando en materia y siguiendo al Angélico Doctor, cuyo pensamiento ha expuesto Demongeot en su admirable estudio “*Le meilleur regime politique selon Saint Thomas*”, distingamos cuatro tipos puros de regímenes políticos.” (4). Y yo me pregunto: ¿con que los más destacados escritores católicos, en sus obras más ilustres, siguen, por “admirable”, la exposición que del pensamiento tomista hace Marcelo Demongeot, y a mí, pobre mortal, se me niega ese derecho por autores inéditos aún?...

2º—Veamos cómo el profesor Uprimny le hace expiar a Demongeot sus propios desafueros. Había dicho mi crítico: “Con Aristóteles declara Santo Tomás que el fin del Estado es el bienestar común, y con él distingue también tres clases de buenos gobiernos: la monarquía, etc.” (5). Pero ocurre que hay que desvirtuar o tratar de desvirtuar la tesis de Estrada Monsalve restándole o tratando de restarle autoridad a Demongeot, y entonces, con tal amnesia de lo que se había escrito, dice: “Demongeot, por ejemplo, le atribuye a Santo Tomás

ideas puramente aristotélicas sin entender a menudo la terminología de uno y otro”, y agrega en la nota 25: “Como en la página 47 donde creé, y es lo sorprendente, que la célebre clasificación aristotélica de los regímenes políticos en tres buenos y tres malos ha sido elaborada por Santo Tomás.” (6). Y yo me pregunto: ¿qué diferencia habría, para un tomista regularmente informado, entre decir que **Santo Tomás elaboró la clasificación en tres gobiernos** (como dice el doctor Uprimny que afirma Demongeot) y decir que **Santo Tomás distingue con Aristóteles tres clases de buenos gobiernos** (como afirma el doctor Uprimny)?

Porque aquí vadeo la corriente de una cuestión fundamental. ¿Es acaso que el genio del Estagirita y el genio del Aquinate pueden confundirse así en la mente del filósofo? ¿Le interesa al filósofo tomista el Aristóteles pagano o le basta el Aristóteles cristiano, y sólo a él debe atenderse? Nótese que hablo desde el punto de vista exclusivamente filosófico, no de investigación histórica ni de historia de la filosofía.

Mi crítico desarrolla así el nuevo sofisma: no haber analizado a Aristóteles; no haber consultado a Aristóteles; Demongeot hubiera evitado las equivocaciones en que incurre si hubiera estudiado a Aristóteles... Y hace declaraciones como ésta: “. . . sólo en último término, con las salvedades ya hechas y usando de mucha prudencia, se pueden utilizar los “Comentarios a la Política y la Ética de Aristóteles”, en comparación siempre la explicación del Santo con el texto del Estagirita.” (7).

Es, pues, el profesor Uprimny digno representante de aquel pseudo-tomismo que pretende ver en Santo Tomás y en Aristóteles algo a la manera de una sociedad en comandita, en donde el Santo no hace más que divulgar la metafísica del filósofo de Estagira.

¡Grande equivocación es esta! Jamás se consulta a Aristóteles para entender a Santo Tomás de Aquino, ya que, antes bien, fue éste quien hizo meridiana luz en la penumbra de las viejas filosofías. Puede leerse a Santo Tomás para compren-

der a Aristóteles, pero no al contrario. Y muy mala escogencia ha hecho el filósofo para ilustrar su concepto, porque si alguna utilidad prestan los “Comentarios” es precisamente la de dar a conocer lo que hay del Aquinate y lo que hay del Estagirita en la obra tomista, pudiendo aseverarse que quien no haya discriminado lo uno de lo otro, difícilmente podría realizar un estudio sistematizado del Angélico Doctor. La opinión de Antoniades está rectificada. Restan la de Baumann, según el cual en los “Comentarios” se hallan las ideas de Santo Tomás; la de Grahay, para quien el Santo y el Estagirita están allí de acuerdo en lo general, advirtiendo Santo Tomás las discrepancias cuando ellas se presentan; y la de Feugueray, para quien los “Comentarios” son como una “llave” que nos permite entrar, seguros, en el estudio de las demás obras políticas del Santo.

No son, pues, los “Comentarios” para confundirse hasta el extremo de pensar que “sólo en último término, con salvedades y usando de mucha prudencia” podamos utilizarlos. Muy a la inversa, ellos son la clave del exacto conocimiento de los elementos aristotélicos de la doctrina tomista, dice Grabmann, quien agrega, además: “el que quiera conocer y aclarar la parte aristotélica de la suma teológica y por ello su fundamento filosófico esencial, debe seguir al mismo tiempo al de Aquino hasta su laboratorio filosófico, hasta sus “Comentarios” sobre Aristóteles, donde él forja los elementos de su especulación.” (8).

“Elementos aristotélicos”, “laboratorio filosófico”, “instrumentos de especulación”, he ahí lo que encontramos de Aristóteles en la obra de Tomás de Aquino: la armadura filosófica absolutamente discernible. Que no se opona, naturalmente, al hallazgo de coincidencias, si se quiere numerosas, pero sin que jamás pueda decirse, como en los astros a la hora del eclipse, que se han confundido las grandes masas sobrepuestas, siempre fijas dentro de sus propias órbitas.

No nos desconcierten, pues, ni la vercosa antigüedad ni la hechizante línea pagana del ánfora: el Doctor Angélico ver-

tió en ella el nuevo licor del cristianismo. De las "razones naturales" de Aristóteles formó Santo Tomás un cuerpo, y le infundió un alma: las "razones sobrenaturales" de Agustín. Por eso, el gran tomista alemán citado ha podido decir: "La Suma Teológica, genial síntesis de Aristóteles y de San Agustín, y que supera a ambos en lo que tiene de original, participa de la imperecedera potencia de acción de esos grandes pensadores siempre modernos." (9).

Resumo: no importa que, en un momento dado, tal o cual palabra tenga un sentido en Santo Tomás y otro, diferente, en Aristóteles: nos importa el sentido que le dé el Santo. Otra cosa es querer saber en qué puntos rectifica el Santo a Aristóteles, en cuáles los sigue o en cuáles simplemente difiere. Pero ello no podía interesarle a quien, desde un ángulo estrictamente cristiano, cotejaba a Bolívar con el Santo de Aquino, y no con Aristóteles.

Veamos las dificultades en que se ha visto el filósofo por seguir la práctica contraria. ¿Quién entiende el párrafo que sigue?

"...De manera que si Santo Tomás habla de **política** o de **res pública**, por regla general habla de la democracia llamada por Aristóteles **politeia**, mientras la voz **democracia** empleada por Santo Tomás en el "Comentario" lleva el sentido aristotélico de **oclocracia** o **demagogia**. Esto es lo que parece ignorar Demongeot. Por tanto, al citar Santo Tomás palabras de Aristóteles, **democracia** o sea **oclocracia**, no es sino una corrupción de **res pública** o **politeia** aristotélica, es decir **democracia**, y eso no puede traducirse en la forma que lo ha hecho el doctor Estrada Monsalve, siguiendo la errónea terminología de Demongeot, o sea la de que la **democracia por sí sola "no es sino una corrupción de la república"**. Muy por el contrario, el pasaje significa algo bien distinto: que la **oclocracia** es la corrupción de la **democracia**, como la **tiranía** es la corrupción de la **monarquía**, pues es sabido que Aristóteles distingue tres buenas formas de gobierno: la **monarquía** llamada por él **basileia**, la **aristocracia** y la **democracia**, que apellida **politeia**. A estas tres buenas formas de gobierno, tendientes todas al bienestar común, corresponden tres malas, fincadas en el egoísmo de los gobernantes. Ellas son: la **tiranía** como corrupción de la **monarquía**; la **oligarquía** o corrupción de la **aristocracia** y la **oclocracia**, que llama Aristóteles **democracia**, o sea la corrupción de la **democracia** llamada por el Estagirita **politeia**." (10).

Bienaventurado, lector, si lo descifras. Yo, tras haberlo

leído y releído, me conformo con parodiar el verso de Fernández de Andrada: "Oh! noche, oh! confusión, ¿quién te desea?"

Pero sí conviene observarle al doctor Uprimny que no sólo Marcelo Demongeot y quien escribe esta réplica, hemos entendido que la **democracia** es una corrupción de la **república**. Citemos a Maritain: "En cuanto a la palabra **democracia** designa en Santo Tomás la forma corrompida de **politia**." (11). Y citemos a Meinvielle: "De aquí que Santo Tomás **clasifique la democracia entre las formas corrompidas de gobierno**." (12).

El error del doctor Uprimny está probablemente en la creencia (así lo dice en el pasaje transcrito) de que las tres mejores formas de gobierno en Aristóteles son la **monarquía**, la **aristocracia** y la **democracia**, cuando esta última es, también en el Estagirita, una degeneración de la **república**. "En el primer estudio de las constituciones —dice— hemos distinguido tres constituciones puras: la **realeza**, la **aristocracia**, la **república**, y tres más que son **desviaciones** de estas tres primeras, a saber: la **tiranía** en la **realeza**, la **oligarquía** en la **aristocracia**, la **democracia** en la **república**." (13).

Razón tenía el doctor Uprimny en ser antibolístico: para negar esta diáfana verdad, en que concuerdan ambos genios, había que urdir la parrafada misteriosa.

Pero no concluiré el examen de este sofisma sin ofrecer dos muestras de la ligereza con que se ha censurado al teólogo francés, siempre con la intención, muy mal disimulada, de debilitar mi tesis. Dice el doctor Uprimny: "Grave defecto es en el libro de Demongeot el no haber estudiado a fondo la política de Aristóteles ni haber utilizado siquiera una edición auténtica de ella, como aparece de la cita hecha en la página 208 y de la observación en la nota 1 de la página 207, **donde afirma que en la página dedicada a Aristóteles habrá de seguir la anticuada y superada obra de Janet**." (14). Ni lo uno, ni lo otro, lector. En la página 208, lo que aparece es una cita del mismísimo Aristóteles y otra de las historias de Polibio: ¿de alguna de estas citas se infiere que Demongeot no estudiara a fondo la "Política" de Aristóteles o no utilizara una edición

auténtica de ella? La nota 1 de la página 207 es esta: "Sobre lo que sigue, v. Paul Ganet *Histoire de la Science politique dans ses rapports avec la morale*, 2ª edición, París 1887": ¿expresa Demongeot, en tal nota, que seguirá la obra de Ganet (no Janet) en lo que va a exponer, o simplemente nos invita a leer también "sobre lo que sigue" la obra de este autor, citada apenas como indicación bibliográfica?

3º—Y prosigue el filósofo: "En la obra de Demongeot, seguidor del partido monarquista, como tantos católicos franceses, prevalece una tendencia política, o sea la de mostrar la excelencia del régimen monárquico hereditario." (15).

Rocío sobre ascuas, este sofisma se disipa a la simple lectura de las conclusiones del teólogo. ¿Cómo puede aducirse contra Demongeot una pretendida filiación monarquista a la luz de un tratado del cual resulta precisamente que no es la monarquía el mejor sistema de gobierno? El esquema del mejor régimen político según Santo Tomás, en el libro de Demongeot, no es monárquico sino mixto: se integra de monarquía, aristocracia y democracia (especulativamente) y de aristocracia y democracia (en su realización práctica más frecuente). Y como esta combinación no es sino una de las formas de la república, héteme aquí que Marcelo Demongeot no está sosteniendo para Francia la restauración de la monarquía (como graciosamente lo supone mi crítico) sino la república tomista.

Al pretender descalificar la autoridad del libro seguido en mi discurso, con fundamento en esa pretensión monarquista de Marcelo Demongeot, parece autobiografiarse el profesor Uprimny. Muchos le hemos visto mirar los más inocentes hechos de la vida cotidiana por el turbio cristal de su conocida rabia antinazista, en forma que los individuos de derecha que no colaboramos ordinariamente en los diarios y revistas de izquierda, le parecemos, por esta sola circunstancia, unos totalitarios de amarrar; y cuando se lee un discurso en donde Bolívar y Santo Tomás fraternizan en la concepción de un régimen político equidistante del totalitarismo y de la democra-

cia, salta el filósofo afirmando que se ha combatido la democracia y se han propugnado las dictaduras más abominables. ¿La razón? Haberse leído el tal discurso en un centro de estudios que tiene por nombre la Academia Caro, que se reúne en el llamado Salón Azul de un periódico denominado "El Siglo", dirigido por un insigne hombre público de nombre Laureano Gómez.

Por eso es al propio doctor Uprimny a quien mejor le viene la cita que me hace del doctor Carlos José Romero cuando, aludiendo éste a las "exageraciones" de Juan de Mariana, dice: "Quizá le sirva de disculpa una reacción muy explicable en un espíritu muy amante de la tradición y apasionado por la libertad política ante el auge que tomaban las tendencias despóticas del renacimiento." (16). Cambiemos en esta cláusula "tomaban" por "toman" y "renacimiento" por "nacional-socialismo", y tendremos al doctor Uprimny (austriaco de origen) de pies a cabeza retratado.

No comparto yo ese criterio. Estimo que las tesis no son ciertas o falsas por la filiación de quien las expone o demuestra, ni por la empresa editorial, revista o periódico que las imprime, ni por el lugar donde se enuncian. Su verdad es intrínseca: las personas somos apenas el principal accidente en el proceso de evolución de las ideas.

Otra cosa siente el profesor Uprimny. En la carta precursora de su crítica, que me dirigió con fecha 17 de agosto de 1942, en respuesta a la mía de 3 del mismo mes y año, escribió: "Quizás se deba el que hayamos llegado a conclusiones opuestas en la interpretación del mismo pensamiento a ciertas discrepancias de nuestras convicciones políticas." (17). Si el filósofo se declara, pues, incapaz de autonomía ideológica, de imparcialidad filosófica, y susceptible de ceder, en la exégesis tranquila de una doctrina, a las llamadas del sectarismo político, ¿por qué hemos de extrañar que ose atribuirse a Demongeot pretensiones de monarquista para restarle autoridad a su "admirable" libro, y a Estrada Monsalve pretensiones totalitarias para restarle autoridad a su discurso del Libertador, aun

contra las propias conclusiones de ese libro y de ese discurso?

No bastaría, pues, aseverar que Demongeot es monarquista, "como tantos católicos franceses"; habría que añadir, si ello fuera cierto, que, por serlo, adulteró, mutiló o presentó unilateralmente los textos del Aquinate sobre el mejor régimen. El sofisma está en expresar que una tesis es cierta o incierta, verdadera o falsa, por la tendencia o intención de quien la expone, así sea esa tesis favorable a esa tendencia o intención. En otras palabras —y si antes del doctor Leopoldo Uprimny pudimos aprender en estas andinas latitudes alguna lógica aceptable— Santo Tomás no es monarquista porque Demongeot así lo quiera, lo necesite o lo exprese, como no podrá jamás imponernos el doctor Uprimny un Santo Tomás de gorro frigio y libertades absolutas, al mero conjuro de su capricho intelectual.

Si por algo es invulnerable ese primer basamento de mi demostración sobre el tomismo bolivariano (los textos del Santo sobre el mejor régimen político), es precisamente por haber sido tomado de un filósofo de la calidad de Demongeot. Hubiera podido ponerse en duda el acierto con que el doctor Leopoldo Uprimny o el doctor Estrada Monsalve, que íbamos en busca de una determinada semejanza, hubiésemos afirmado que este o aquel era el mejor sistema según el Aquinate, como humilde pan de nuestros hornos. Y si tuve el cuidado de apoyarme exclusivamente en los textos mismos de la obra tomista allí transcritos, se ve con cuánta liviandad habla de un Santo Tomás de segunda o de tercera mano el mismo crítico que me ofrece la versión de don Hilario Abad Aparicio, unas veces, y otras la menos deplorable de Fernández Alvar.

II

ESTADO DE LA CUESTION. LOS DOS LIBERTADORES: EL BOLIVAR ROUSSONIANO Y EL BOLIVAR TOMISTA. SEMEJANZA INNOCUA Y SEMEJANZA QUE CREA. SANTO TOMAS DE AQUINO, UN DEMOCRATA LIBERAL. SIMON BOLIVAR, UN PELIGRO PARA LAS JUVENTUDES COLOMBIANAS. EL DOCTOR UPRIMNY Y EL PRINCIPIO DE CONTRADICCION.

Fijemos el estado de la cuestión. Ella está sintetizada en los puntos siguientes: 1º: Para el profesor Uprimny y para mí, Bolívar y Santo Tomás coincidieron en la concepción de un determinado régimen de gobierno; y 2º: Para mí ese determinado régimen de gobierno es **esencialmente mixto** y se caracteriza por una "monarquía mixta de aristocracia y democracia" (punto de vista filosófico) o por una combinación de aristocracia y democracia, forma de la república (punto de vista del legislador); en tanto que, para el doctor Uprimny, ese determinado régimen de gobierno es "**esencialmente democrático**".

A fin de observar para con el doctor Uprimny la debida lealtad, indispensable en toda polémica rectamente encaminada, transcribo a continuación las proposiciones, todas diferentes, que a lo largo de su crítica formula para tratar de explicar o puntualizar los términos de la semejanza entre Bolívar y el doctor Angélico, como él la entiende. A tres grupos pueden reducirse esas proposiciones, y son:

1º—"Opino que la coincidencia entre el ideal político de Santo Tomás de Aquino y el del Libertador consiste en lo siguiente:

"a) Ambos ideales son **esencialmente democráticos**;

"b) En ambos se combina el principio democrático con un elemento autoritario, representado en Santo Tomás de Aquino por el príncipe y en la Constitución Boliviana por el presidente vitalicio, **sin que en ninguno de los dos casos signifique ello un abandono del carácter fundamentalmente democrático de ambos ideales políticos**;

"c) Santo Tomás, como Bolívar, rechaza, con toda energía, la tesis de

la omnipotencia del Estado, o sea el totalitarismo. Santo Tomás lo hace consecuente con su filosofía cristiana, incompatible con toda clase de totalitarismos; el Libertador, por ser individualista, llega al mismo resultado. (18).

2º—“Santo Tomás y Bolívar: ambos fueron demócratas...

“Santo Tomás y Bolívar: ambos fueron conservadores...

“Santo Tomás de Aquino y Bolívar: ambos fueron máximos genios de la humanidad.” (19).

3º—“Sí creo, en cambio, que existe una coincidencia en puntos fundamentales en lo que toca al ideal político de ambos: **democracia, conservatismo y un término medio entre totalitarismo por una parte e individualismo radical y anárquico por otra.**” (20).

A más de ser en mucho redundantes y en mucho confusos estos tres grupos de afirmaciones, tampoco constituyen un conjunto homogéneo de doctrina sobre la semejanza buscada. Dejando, por razón de método, el examen de los grupos 2º y 3º para el Capítulo IV de esta réplica, procuremos hacer luz en el 1º.

La semejanza descubierta por el filósofo, que, como veremos, es una semejanza imposible, deja subsistir el mismo falso Libertador que habíamos conocido siempre al favor de prejuicios que nadie había intentado disipar. Es evidente que, aun desde el punto de vista de la simple curiosidad intelectual, tiene mayor interés la presentación a la controversia ideológica y al patriotismo colombiano de un Bolívar que por encima de su ambiente, de su formación, de su educación y de sus lecturas, tuvo una concepción tomista del sistema de gobierno, que la de aquel otro Bolívar roussoniano que jamás pudimos amar conscientemente: sin un curso de filosofía de la historia patria, el ciudadano colombiano apenas aprende a enumerar hazañas y a relatar combates vinculándose, desde la niñez, al culto de los héroes por la gratitud y no también por el conocimiento.

Pero si la semejanza entre ambos genios ofrecida por el doctor Uprimny resulta absolutamente inocua, por otra parte

es sacrílega. Dejando intacto el mentiroso perfil de un Bolívar liberaloide y democratista, nos ofrece un Santo Tomás de ideas demoliberales en la revuelta cabeza girondina. Las premisas de mi razonamiento son del mismo doctor Uprimny: la conclusión, que es mía, pertenece a las llamadas “conclusiones necesarias” por los lógicos. El silogismo es perfecto:

“Bolívar llegó a una forma de gobierno sorprendentemente semejante a la que otro genio, Santo Tomás de Aquino, consideró como la mejor.” (21).

Es así que “la Constitución Boliviana de 1826, que es, según palabras del mismo Libertador, la quintaesencia de su filosofía política, es democrática y liberal.” (22).

Luego Santo Tomás de Aquino es demócrata y liberal.

Para que no quede la menor duda acerca de que esta conclusión silogística es la que efectivamente corresponde al pensamiento del profesor, veamos otras proposiciones tuyas, de cuyo tenor despréndese que el Angélico Doctor no es sino el “quintacolumnista” más egregio que tienen Locke, Voltaire y Juan Jacobo en el propio corazón de Cristo.

“Su ideal (el del Aquinate) podría denominarse en la moderna terminología, **república democrática y presidencial.**” (23).

“Santo Tomás, en cuyas doctrinas se basan todos estos autores, era, pues, el **fundador de una escuela radicalmente democrática**, al menos en sus teorías.” (24).

“Si comparamos el régimen ideal de Santo Tomás de Aquino con las actuales formas de gobierno, no cabe duda que tiene una semejanza sorprendente con las democracias presidenciales del nuevo mundo, siendo la **única diferencia substancial** entre el ideal tomista y la realidad americana la circunstancia de que el presidente es elegido para un período al paso que el príncipe es vitalicio. Si se hace **abstracción de esto**, la analogía entre la construcción tomista y las actuales democracias presidenciales es perfecta.” (25).

Anoto al pasar: el filósofo doctor Uprimny concibe “analogía perfecta” donde hay “diferencia substancial” y **comete** razonamientos como éste: para convertir a una misma especie, para hacer iguales o semejantes, dos cosas substancialmente diferentes, hacemos abstracción de la substancia. Así, por ejemplo, para que pueda sorprendernos la semejanza entre el chimpancé y el hombre, hacemos “abstracción” de la

“única diferencia substancial” (naturae rationalis, que dice Boecio) . . . y todos, de rama en rama, tan contentos.

Pero la conclusión del doctor Uprimny no puede aceptarse por quien sospeche lo que es, filosóficamente, “democracia liberal”, y así el filósofo va a parar, por sus pasos contados, a la negación misma de la semejanza que buscaba; porque si el Santo no es el demoliberal que se dibuja y Bolívar sí lo es, los dos genios no resultan semejantes. Qué digo, resultan absoluta y radicalmente contrarios.

No necesita el lector que yo éntre a recordarle aquí el abismo que separa los postulados demoliberales de los principios del tomismo, en relación con los conceptos de persona, autoridad, libertad, estado, familia, etc. Son dos líneas paralelas o que jamás se encuentran. Tal es el pequeño drama de mi contradictor: haber salido en busca de una semejanza, y encontrarse ante insolubles diferencias, sacando verdadero aquello de que donde algunos captamos una idea, otros pescan apenas un catarro.

Por lo demás, el descalabro de mi crítico no podía ser otro: la persistencia en la tesis del Bolívar individualista o liberal, necesariamente había de conducirlo a una de dos cosas: a renunciar a la semejanza entre ambos genios, por imposible, o a liberalizar y democratizar al Santo. Mi posición ha sido la inversa: cerciorado de que existía un Libertador de concepciones políticas cristianas, busqué sus posibles afinidades con Santo Tomás de Aquino, y en efecto las hallé en la forma de que da cuenta mi discurso. En la tesis de mi crítico, el Aquinate se acerca (hemos visto que absurdamente) al ideal del Libertador; en mi tesis, es Bolívar quien se acerca al ideal del Aquinate.

De cómo ni Santo Tomás ni el Libertador tomista podían ser demócratas en el sentido en que mi crítico lo afirma, se tratará en el Capítulo que sigue. El presente ha de concluir con la prueba de que el doctor Uprimny no solamente es un gigante del sofisma, sino un veterano de la contradicción.

Tras impugnar, en efecto, mi tesis porque aduje la autori-

dad de un gran teólogo, pretende mostrarme él al Libertador en tres historiógrafos pertenecientes a un partido político nacido en cuna de puñales parricidas, y que en el curso de su historia —fiel a su bastardo origen— ha tratado siempre de reemplazar, en el culto de las generaciones, la estatua del Héroe por la vitela del Conspirador.

De las citas que así revuelve, tan fuera de lugar, infiérese que Bolívar fue un tirano y un hijo del mismo Maquiavelo, lo cual le basta para incurrir en la contradicción siguiente:

En la carta ya citada, de fecha 17 de agosto de 1942, me exhortó así: “. . . me parece de suma importancia que usted y sus amigos estudien, vencida la etapa panegírica, como anota usted, seria y sistemáticamente, la doctrina política de este coloso que era Simón Bolívar. . . Por eso felicito muy sinceramente a usted y expreso la esperanza de que siga en esta tarea. Porque no solamente es necesario estudiar la obra del Libertador desde todos los puntos de vista, sino que. . .” (26). Y en la crítica a mi discurso, meses después, no tiene inconveniente en escribir: “Por lo tanto, es peligroso para un político, más si posee talento literario, ocuparse en la filosofía política del Libertador.” (27).

Debemos alejarnos de la filosofía del Libertador (más si poseemos talento literario: ¿esto por qué?), es decir, alejarnos de su mente, alejarnos de su verdad, alejarnos de su espíritu. . .

No llegó a tanto José Rafael Sañudo. . . ¡y era colombiano!

¿QUE ES EL REGIMEN MIXTO? LA CUESTION 105 DE LA PRIMA SECUNDAE. FILOSOFIA POLITICA DE LA EDAD MEDIA. UNA NOCION HERETICA DE LA SOBERANIA Y UNA FALSA CONCEPCION DE LA DEMOCRACIA. EL "SILLONISMO", CONDENADO POR LEON XIII Y PIO X. JUAN JACOBO RAUSSEAU ENTRE LOS DOCTORES DE LA IGLESIA. PRECISANDO CONCEPTOS.

Los términos empleados por el doctor Uprimny, no abarcan la totalidad de la cuestión: no estamos en busca de uno de los elementos del régimen mixto, sino del régimen mixto total. "El presente artículo —dice— tiende, pues, a aclarar los puntos de la discusión, que son: ¿fueron Santo Tomás y Bolívar partidarios o adversarios de la democracia?" (28). "Estudiaré —añade— si el pensamiento político de la Edad Media, y especialmente el del Doctor Angélico, ha sido o no democrático." (29).

No se trata de eso. Muy otras son las preguntas que corresponderían a un acertado planteo del problema: ¿fueron Santo Tomás y el Libertador partidarios de un régimen simple o de un régimen mixto? Si fueron partidarios de un régimen mixto, ¿coincidieron o no en cuanto al número y naturaleza de los elementos que deben combinarse?

Vimos antes que para el doctor Uprimny "ambos ideales son esencialmente democráticos" (el de Santo Tomás y el de Bolívar) y que la intervención del elemento autoritario "no significa el abandono del carácter fundamentalmente democrático de ambos ideales".

¿Pero cómo puede llamarse "esencialmente democrático" un régimen que es esencialmente mixto? ¿Cómo puede decirse del agua que es esencialmente oxígeno o que es esencialmente hidrógeno, si es sabido que en la combinación se produce un tercer cuerpo de características esenciales diversas de los com-

ponentes, a diferencia de lo ocurrido en la mezcla, donde cada componente subsiste idéntico a sí mismo?

En Santo Tomás, la democracia entra apenas como elemento integrante del régimen mixto, por lo cual es tan absurdo calificar este régimen de esencialmente democrático, como de esencialmente monárquico o de esencialmente aristocrático. Es simplemente régimen mixto, que se denominará república si en él concurre la democracia con alguno otro elemento como el aristocrático, para referirme a la forma preferida "por la mayoría de las ciudades". Que no se trata de yuxtaponer o mezclar, sino de combinar los elementos, demuéstrole la misma significación que da el Santo a la palabra "mixto". "En el lenguaje de Santo Tomás, la palabra *mixtio* equivale a la combinación de los modernos y *mixtio ad sensuum* y también *mixtura* significa simple mezcla." (30).

El mismo título del estudio del doctor Uprimny, es ya una limitación inaceptable: decir "Santo Tomás de Aquino, Simón Bolívar y la democracia", en vez de "Santo Tomás de Aquino, Simón Bolívar y el mejor régimen político", es como si, al nombrar los elementos primarios, dijésemos aire, tierra, fuego y oxígeno, en vez de aire, tierra, fuego y agua.

Imagino que, al desintegrar el régimen mixto, se manifiesta el elemento democrático, al modo que, descomponiendo el agua, obtenemos oxígeno: compréndese así con cuánta propiedad tiene el Aquinate a la democracia como una descomposición de la república.

Encuentro en la crítica del doctor Uprimny tan notorias fallas, descuidos tan patentes e inexactitudes tales, que en mi ánimo ha flaqueado a veces la seguridad de que una buena fe estrictísima preside, de parte suya, el normal desenvolvimiento de esta controversia. Sólo he de referirme a un ejemplo: afirma el filósofo que "en el art. 1º de la Cuestión 105 de la Prima Secundae, expresa Santo Tomás de Aquino, de manera terminante, su ideal político en un pasaje que el doctor Estrada Monsalve no ha utilizado en modo alguno". (31).

El lector inteligente debió preguntarse: ¿cómo es posible

ni verosímil que, hallándose inserto en la Introducción del libro de Marcelo Demongeot, es decir, a la página X de la obra precisamente consultada por Estrada Monsalve, hubiérasele escapado a éste el célebre pasaje? Y volviendo los ojos al discurso de la tesis tomista del Libertador, debió encontrar allí la parte esencial de la Cuestión 105, con sus comillas de rigor, en el párrafo de dicho discurso que a continuación transcribo:

“¿Cuál era, pues, para Bolívar, el mejor gobierno, especulativamente hablando, o para usar la denominación tomista, el mejor régimen *simpli-*citer? Una monarquía mixta de aristocracia y democracia. Veamos también aquí el admirable acuerdo entre el Libertador y el Santo. El mejor régimen —dice Santo Tomás— es aquel en que armoniosamente se combinan la monarquía en cuanto gobierna uno solo; la aristocracia, en cuanto varios están en el poder en razón de su virtud, y la democracia en cuanto los gobernantes pueden ser elegidos de entre el pueblo y por el pueblo.” (32).

Y el lector debió comentar, sencillamente: ¡es increíble!

Pero mayor temeridad denota lo hecho con el Santo. En la trascendental CUESTION 105 que, según todos los tomistas (no sólo según el doctor Uprimny, como éste lo insinúa) resume lo que el Aquinate entendía por el mejor régimen político, mi crítico no tiene inconveniente en subrayar *únicamente* las expresiones alusivas a la democracia, que en dicho pasaje figura apenas como el tercer elemento (no siquiera primero o segundo) del régimen mixto. A fin de que pueda apreciarse a cabalidad la exactitud de mi aserto, transcribo el texto original íntegro (acogiendo la versión de don Hilario Abad Aparicio, preferida por mi crítico) y a continuación destaco, a doble columna, las cláusulas que el doctor Uprimny y yo hemos subrayado, él para sostener que el Santo propugna allí el régimen democrático y Estrada Monsalve para afirmar que el Santo se define como partidario del régimen mixto.

C. 105 DE LA PRIMA SECUNDAE:

“Respondemos que, acerca de la buena ordenación de los príncipes en alguna ciudad o nación, deben tenerse presentes dos cosas: 1) que todos tengan alguna parte en el principado, porque con esto se conserva la paz del pueblo y todos aman y defienden tal institución, como se dice (Polit. 1, 2, c. 1.); 2) que se considera según la especie del régimen u ordenación

de los principados, entre cuyas diversas clases, como dice Aristóteles, son las principales: el reino en el cual manda uno según la virtud; y la aristocracia, es decir, el poder de los magnates, en el que algunos pocos ejercen el principado según la virtud. Así que la mejor institución de príncipes en una ciudad o reino es aquella en que uno solo manda y preside a todos según la virtud, perteneciendo, no obstante, a todos, el tal principado, ya porque todos pueden ser elegidos, ya porque lo son por todos. Tal es, sin duda, todo régimen político convenientemente mixto de reino (en cuanto hay un solo jefe) y de aristocracia (en cuanto muchos participan del poder en razón de su virtud) y democracia o poder del pueblo (en cuanto pueden ser elegidos los príncipes de entre los ciudadanos y al pueblo pertenece su elección): y este fue el gobierno establecido según la ley divina...”

Subraya el doctor Uprimny:

...perteneciendo, no obstante, a todos el tal principado, ya porque todos pueden ser elegidos, ya porque lo son por todos.

“...y democracia o poder del pueblo (en cuanto pueden ser elegidos los príncipes de entre los ciudadanos y al pueblo pertenece su elección); y este fue el gobierno establecido según la ley divina...”

Subraya Estrada Monsalve:

Tal es sin duda, todo régimen político convenientemente mixto de reino (en cuanto hay un solo jefe) y de aristocracia (en cuanto muchos participan del poder en razón de su virtud) y democracia o poder del pueblo (en cuanto pueden ser elegidos los príncipes de entre los ciudadanos y al pueblo pertenece su elección).”

¿Quién ha subrayado lo esencial en la cuestión 105? ¿Propugnase allí la democracia o simplemente aparece ésta como el tercer elemento del “régimen político convenientemente mixto”? ¿No se trata precisamente allí de “la buena ordenación de los príncipes”; de dar apenas “a todos alguna parte en el principado”, de “la mejor institución de los príncipes en una ciudad o reino”? Al subrayar en el pasaje, como tesis esencial tomista, lo que es apenas elemento del sistema, ¿no se le falsea al Santo, irreverentemente, su doctrina?

Incurriendo en el error de los que intentan establecer una estrecha dependencia entre el medioevo y la filosofía tomista, dice mi crítico:

“Para estudiar el pensamiento político de Santo Tomás necesario es ocuparse de sus antecedentes en la Patrística y en la Escolástica. Porque entonces se verá con claridad que casi todo el pensamiento político de la Edad Media es radicalmente democrático.” (33).

De malas mi contradictor, porque es en la misma entrega de la **Revista del Colegio Mayor**, donde lo vemos rebatido por alta y respetable autoridad: "Y fue también cristiana la civilización de la Edad Media por el papel preponderante que durante ella desempeñó la Iglesia. Recordemos, si no, la importancia que entonces entrañaba la consagración de reyes y emperadores. En razón directa de la delegación recibida de la Iglesia, el príncipe obtenía su poder sobre los súbditos... Cuando un obispo o el Papa descargaban a ciertos súbditos de su juramento de fidelidad al príncipe, perdía el rey su autoridad y su poder. Civilización era aquella de tipo sacro, como exactamente se la ha llamado..." (34). Y un insigne filósofo tomista dice: "No se sabe qué admirar más: si el espíritu sereno y libre de un fraile de la Edad Media que **en medio del absolutismo reinante** diseña con seguro pulso un régimen de libertad en que se admite a todos según sus méritos a tomar participación en el gobierno vinculándolos así a la obra del bien común, suprema finalidad del Estado, o el espíritu libre y sereno de un caudillo triunfante que en un ambiente de revolución no se deja arrastrar por la ola revolucionaria contra el antiguo régimen y sabe equilibrar la libertad con el orden, realizando así el pensamiento bíblico: **justitia et pax osculatae sunt.**" (35).

Insistir en las citas, sería de nunca terminar. Sólo la manía, un tanto ingenua, de estar contradiciendo, que parece ser su actitud intelectual característica, le permite al doctor Uprimny afirmar que "son erróneos" los conceptos sobre el ideal antidemocrático de la Edad Media, de Luis de Bonald, José de Maistre, Adán Müller, Carlos Luis de Haller, Juan Manuel Ortí y Lara, Carlos Maurras, Othmar, Spann y cien más "que contraponen la democracia declarándola un producto de la filosofía de Juan Jacobo Rousseau y de la Revolución Francesa (¡el doctor Uprimny sostiene que es un producto de la Filosofía Escolástica!) al ideal político medioeval, y pugnan por sustituir el estado mecánico, materialista, anárquico y atea

de la democracia por el estado orgánico, corporativo, autoritario y cristiano de la Edad Media." (36).

Menos mal que a Santo Tomás se le tildase de demócrata, de "esencialmente demócrata", por quien expresamente no se refiriese al Bolívar demócrata y liberal para asemejar entre sí a los dos genios, es decir, por quien a una democracia liberal no aludiese.

Dice el filósofo, citando a Mons. Franceschi: "¿Quién no ha oído acusar a alguien de que es liberal nada más que porque no es totalitario, o de que es totalitario simplemente porque no es liberal?" Pero no se percató el doctor Uprimny de que es él quien precisamente ha incurrido en el pecado del segundo miembro de la disyuntiva: ¿no es él quien se obstina en calificar, como atrás lo recordé, de totalitarios y nazistas a los exponentes de las derechas colombianas por el único hecho de no ser liberales? Deducción en que también se hace presente el confucionismo de mi crítico, porque, como lo ha observado, en espléndida síntesis, Antonio Andrade Crispino, la más alta cifra humanística de las promociones jóvenes de Colombia, "somos antitotalitarios porque somos antiliberales: el totalitarismo es hijo del individualismo".

Mas no le sirva de consuelo al filósofo el primer miembro de la cláusula de Mons. Franceschi: yo no tengo en concepto de liberal al doctor Uprimny "nada más que por no ser totalitario". No: lo tengo en concepto de liberal porque no pueden ser más genuinamente liberales las ideas de quien enseña filosofía del Derecho según la mente de Santo Tomás de Aquino en las aulas del Colegio Mayor.

¿Olvidó la sagacidad de Monseñor Franceschi este otro tipo de hombres que se dicen "conservadores" y "personalistas" (con perdón de Maritain, yo diría **personistas** y **personismo**, de **persona**) y "católicos" cuando su cerebro está irrigado por el más radical liberalismo?

Democracia y soberanía del doctor Uprimny son, en efecto, democracia y soberanía liberales. Veámoslo:

“Y ese carácter de la filosofía política medioeval —dice refiriéndose al carácter radicalmente democrático— se deriva de la *Metafísica y Teología cristianas*.” (37).

La metafísica y la teología cristianas, fuente y origen del pensamiento político “radicalmente democrático”. Váleme Dios, si hasta el cielo se nos va a tornar aquí en el verdadero “arsenal de la democracia”.

Con santa indignación, pudiera decirse con cristiana cólera, rechaza Meinvielle tan insólita pretensión increpando así a los demócratas del estilo de mi crítico: “Ciertos católicos, imbuidos por el espíritu igualitarista de Rousseau, han querido buscar en el Evangelio un fundamento a la democracia.” (38).

Ante la facilidad desconcertante con que el filósofo extrae las consecuencias más imposibles de los textos más precisos, crece mi sorpresa en proporción geométrica. Encuentra en Santo Tomás la frase “todos los hombres son iguales en su naturaleza”, y prescindiendo del contexto del pasaje en que tal frase se lee (es lo que hizo, como ya lo demostré, con la Cuestión 105 de la Prima Secundae), establece: “Santo Tomás es, por lo tanto, antitotalitario.” (39).

Claro que Santo Tomás no es totalitario, y sólo en el margen de mi crítico —si es a mí a quien se refiere— se anda el gratuito aserto de que “no pocos jóvenes” estamos creyendo poder seguir simultáneamente al Aquinate y a Hitler. ¿Pero es de aquel texto de donde precisamente puede colegirse que Santo Tomás no es totalitario? En manera alguna: en el resto del pasaje, el Santo restringe su proposición de que “el hombre no está obligado a obedecer al hombre sino tan sólo a Dios” a los puntos relativos a la naturaleza del cuerpo: sustento, generación, matrimonio, virginidad, etc. (quae ad naturam corporis pertinent). (40). Y ello no es profesión alguna de fe democrática, en el sentido en que mi crítico aduce el texto, es decir, de que los hombres no le deben obediencia a ningún hombre (¡en eso para la democracia, realmente, doctor Uprimny!): excepción hecha de lo que a Dios y a la naturaleza incumbe, hay que obedecer en todo lo demás. No siendo éste el momen-

to de extenderme sobre la noción católica de la autoridad, me limito a citar aquel otro pasaje del Aquinate: “Aun en el caso de inocencia los hombres habrían vivido socialmente, y habría quién ejerciese mando sobre otros.” (41).

Esa noción deformada, esa hipertrofia de la igualdad humana, propugnada por el doctor Uprimny y los que, como él, entienden así la democracia, llamados **democratistas**, es el que estigmatiza Maritain al decir: “el democratismo moderno, el principio espiritual del igualitarismo, es un **absurdo sangriento**.”

De la igualdad esencial de los hombres ante Dios y ante la naturaleza, infiere él, en forma que no puedo menos de lamentar, la igualdad de los mismos para elegir y para ser elegidos. Oigamos sus propias palabras:

“Y fácilmente esta tesis de la igualdad de los hombres ante Dios y la naturaleza, se convierte en el **postulado democrático de la igualdad política**.” (42).

No tan “fácilmente”, doctor Uprimny. Una cosa es la esencia de los hombres, como miembros de una misma especie, en la cual todos somos iguales (igualdad ante Dios y ante la naturaleza), y otra, muy distinta, esa misma esencia realizada en la naturaleza individual, en la cual todos somos diferentes. Los demócratas ignoran o desconocen estas diferencias, y tal ha sido uno de sus errores fundamentales, anotado así por Santo Tomás: “La justicia democrática quiere que todos participen de los honores y favores públicos de acuerdo con una igualdad cuantitativa, no de acuerdo con la dignidad personal de cada cual, o de acuerdo con proporción alguna; el pobre debe tener en ella igual parte que el rico, el ignorante igual parte que el hombre instruído.” (43).

Acerca de la soberanía, no tiene el filósofo una noción más afortunada.

De aquella extensión a la vida social y política, de la igualdad de los hombres ante Dios y ante la naturaleza (**igualitarismo**, se llama esta figura), se derivan conceptos como el expresado por mi crítico cuando afirma:

"Y si los hombres son iguales, entonces el poder público, que proviene, en último término, de Dios, reside originariamente en todo el pueblo y los monarcas no poseen este poder sino a consecuencia de un contrato social." (44).

En este punto, el descarrilamiento culmina en catástrofe. Era imposible acumular mayor número de errores en más escaso número de palabras. El poder reside originariamente en el pueblo; los monarcas lo poseen; esta posesión es consecuencia de un pacto social... Y asómbrese el lector: el doctor Uprimny resulta apoyando semejantes despropósitos en el mismísimo San Agustín, en Santo Tomás de Aquino, en el monje agustino alemán von Lautenbach: el primero dizque afirma, "en forma un poco vaga, que el poder reside en el pueblo y se transmite por un pacto social al monarca"; el segundo dizque enseña que "el poder público residió originariamente en todo el cuerpo social", y el tercero dizque puede considerarse "como el primer representante marcado de la teoría de la soberanía popular". (45).

¡No, no, no! El doctor Uprimny resulta aquí preconizando el error de aquel don Mariano de Vedia, para quien "lo fundamental en el Estado, según Santo Tomás, es la voluntad de la mayoría, sentido en el cual los intérpretes y glosadores del Santo pretenden ver en él a un expositor de la doctrina de la democracia". "En tan infortunada explicación —comenta Meinvielle— Santo Tomas aparece como un vulgar católico democratista. Falto de iniciación metafísica (alude a don Mariano de Vedia), no advierte que es cosa muy diferente crear la soberanía por un contrato popular, según pretende Rousseau, que admitir su procedencia divina, y dejar al arbitrio de la comunidad social la determinación de la forma y su-jeto de su ejercicio." (46).

La doctrina católica es, pues, enteramente diversa: no la habremos expuesto con propiedad diciendo que la autoridad viene mediatamente de Dios si agregamos que proviene inmediatamente del pueblo. Al decir tal, habremos incurrido en la teoría de Le Sillon, condenada por León XIII y Pío X. "Sin

duda —dice Su Santidad Pío X, citado por Meinvielle —Le Sillon hace descender de Dios esta autoridad, que coloca primero en el pueblo; mas de tal manera que se transmite de abajo para arriba, mientras que en la organización de la Iglesia el poder viene de lo alto hacia abajo." También Su Santidad León XIII —agrega Pío X— "refutó de antemano esta tentativa de conciliación de la doctrina católica con el error del filosofismo." (47).

De la frase del Santo "se confía a los príncipes el poder público para que sean guardianes de la justicia" (48), infiere el filósofo: "el príncipe es, por lo tanto, mandatario del pueblo." Corrijo: el príncipe es mandatario de Dios, y el pueblo, a modo de intermediario, lo designa.

El doctor Uprimny concluye, finalmente: "Todos estos pasajes de la Suma —y hay otros semejantes— prueban que la base de la filosofía política de Santo Tomás es democrática: el poder reside originariamente en todo el pueblo y el monarca es tan sólo mandatario del mismo." (49). Y yo comento: ¿pero a qué citar "todos estos pasajes" si el propio doctor Uprimny es quien admite que en la C. 105 expresa el Santo "de manera terminante su ideal político"? ¿Fue que, publicada la primera parte de su estudio, advirtió que, en el texto de dicha Cuestión, la democracia entraba apenas como elemento del "régimen político convenientemente mixto"?

¿Y Francisco de Vitoria, y Francisco Suárez, y Domingo de Soto, y Luis de Molina? Todos, pacientísimo lector, absolutamente todos, "consideran que el poder reside originariamente en el pueblo y que el origen de la monarquía es un contrato social" (50). ¿Y el Padre Mariana? No hizo "sino deducir las últimas conclusiones de la tesis de la soberanía popular". ¿Y la Filosofía Escolástica? ¡Ah!, pues la filosofía escolástica, lector, "tuvo un influjo importante en la Independencia de la Nueva Granada, especialmente por su idea del contrato social..." (51).

Y tú, lector, que estabas creyendo, como yo, que eso de soberanía popular y de contrato social eran cosas de Rousseau...

IV

PERSONISMO Y CONSERVATISMO. EVOLUCION IDEOLOGICA DEL LIBERTADOR. EL LIBERALISMO MODERADO. LA CONSTITUCION BOLIVIANA DE 1826. LAS MODERNAS DEMOCRACIAS. LA DESORIENTACION IDEOLOGICA NACIONAL. UNA OPINION DEL PROFESOR UPRIMNY IGNORADA POR EL MISMO. VALORACION CRISTIANA DEL BIEN, LA FELICIDAD Y LA VIRTUD.

Cuando la semejanza entre el Santo y el Libertador había ya sido explicada por el filósofo como la profesión, por ambos genios, de un régimen "esencialmente democrático", en que el factor autoridad entraba apenas en el sentido de mezcla, es decir, sin que la institución del "príncipe" ni la del "presidente vitalicio" significasen "un abandono del carácter fundamentalmente democrático de ambos ideales políticos", en la segunda parte de su estudio (52) el doctor Uprimny ofrece los otros dos grupos de afirmaciones que transcribí en el Capítulo II de esta réplica reservándome su análisis para este lugar. Esos dos grupos son:

2º—"Santo Tomás y Bolívar: **ambos fueron demócratas...**

"Santo Tomás y Bolívar: **ambos fueron conservadores...**

"Santo Tomás de Aquino y Bolívar: **ambos fueron máximos genios de la humanidad.**" (53).

3º—"Sí creo, en cambio, que existe una coincidencia en puntos fundamentales en lo que toca al ideal político de ambos: **democracia, conservatismo, y un término medio entre totalitarismo, por una parte, e individualismo radical y anárquico por otra.**" (54).

Lo de que ambos fueran máximos genios de la humanidad, ninguna semejanza indica: si así no fuera, podría hablarse de semejanza entre un pagano como Goethe y Santo Tomás de Aquino. Pero veamos cómo ni el personismo ni el conservatismo implican semejanza válida tampoco, y a lo sumo demuestran aquí la intención, desde luego laudable, de hallarle un paliativo a la tesis primeramente expuesta. Concluiré entonces que, pese a la agregación de estas notas nuevas, el mejor régimen político tomista, en la exégesis del doctor Uprimny, continúa sien-

do "esencialmente democrático". Un régimen mixto (porque el doctor Uprimny acoge este nombre) de sólo democracia... un régimen mixto de un solo elemento... un régimen mixto de una sola forma esencial... ¡Oh, los filósofos!

Decir que Santo Tomás y Bolívar se parecen en que son conservadores, es como afirmar que Lincoln y Lenin se parecen en que son revolucionarios: sin embargo, pocos personajes tan divergentes como Lincoln y Lenin. Decir que Santo Tomás y Bolívar se parecen en que son personistas, es también decir, impropriadamente, una verdad, pero el personismo no es, como tampoco lo es el conservatismo, una **institución material**, sino un género de filosofía sobre la persona humana.

El doctor Uprimny ha incurrido en una nueva desviación sofística del problema. Decir, en efecto, que Santo Tomás y el Libertador fueron personistas y conservadores, es decir mucho y no decir nada al mismo tiempo. Las semejanzas genéricas pueden seguirse acumulando: ambos genios fueron cristianos, espiritualistas, etc. Cuando estábamos en busca de una semejanza de carácter específico sobre la institución material régimen de gobierno, el filósofo, dando un salto mortal, desplaza la cuestión hacia puntos de contacto filosóficos, en los cuales resultan coincidiendo no sólo Santo Tomás y Bolívar, sino millares de hombres en la tierra.

Un género se parece a otro género, una especie a otra especie, un individuo a otro individuo; pero un género no se parece a otro en que es género, ni una especie se parece a otra en que es especie, ni un individuo a otro en que es individuo. Las semejanzas, como las diferencias, se refieren a las modalidades del género, especie o individuo respecto de otro individuo, especie o género. Un hombre no se parece a otro en que es hombre, pero dos hombres pueden asemejarse en el color del rostro o en la bondad del alma, en lo ricos o pobres, en lo nobles o plebeyos, en lo poderosos o débiles, condiciones que, a su vez, admiten diferencia o semejanza.

Lo propio no es decir que Santo Tomás y Bolívar se parecen en lo personistas y conservadores, sino que **son perso-**

nistas y conservadores. El doctor Uprimny y yo no nos parecemos en que somos hombres, sino que **somos** hombres: nos parecemos, sí, en admitir que el Aquinate y Bolívar concibieron un régimen semejante de gobierno y en llamar mixto a ese régimen, como discrepamos en la inteligencia y definición de ese régimen.

No se parece, pues, un católico a otro católico en que es católico, como no podría diferenciarse un católico de otro en su catolicismo: o son ambos católicos o no lo son. En cambio, sí puede un católico disentir de otro católico en materia de regímenes políticos. El Santo y el Libertador, sin dejar de ser católicos, bien hubieran podido concebir formas de gobierno diversas una de otra. Coincidieron, no obstante, y tal es la semejanza que se investiga. No involucremos, pues, principios filosóficos y modos de evolución (personismo, conservatismo, etc.) con sistemas políticos, porque ello equivaldría a involucrar los medios con los fines. ¿En cuál sistema político creían el Santo y el Libertador que el personismo y el conservatismo marchaban al unísono mejor?, sería la pregunta para llamar al orden a mi contradictor en esta polémica. Al sólo conjuro de este interrogante, comprendería mi crítico que se ha remontado a otras lejanías, a muy poca distancia de la luna, dejándome con este clamor a flor de labio: ¿dónde está la cuestión, doctor Uprimny?

La Iglesia no nos deja libertad en punto de escuelas filosóficas (por eso condena, por ejemplo, el liberalismo), pero sí nos la deja, y plena, en relación con los sistemas de gobierno, mientras ellos consulten la permanencia de los valores eternos. “No puede prohibirse a los pueblos —declara Su Santidad León XIII— que, salva la justicia, se den a sí mismos aquellos regímenes políticos que más se adapten a su naturaleza, tradiciones y costumbres.” (55). Por eso, a aquellos católicos “que se apellidan demócratas y que creen que la Iglesia debe hermanar su acción con la democracia”, los invita Meinvielle “a poner orden en sus ideas”.

Un católico puede ser partidario de la monarquía, de la de-

mocracia (si no es democracia liberal y el católico no es tomista verdadero) o de un régimen mixto de gobierno, sin dejar, por ello, de ser buen hijo de la Iglesia; pero no puede dejar de ser personista, ni de ser conservador, en el sentido de mantenedor de las verdades divinas en la interpretación y solución de los problemas temporales. Porque —dicho sea de paso— la política no puede desvincularse del sistema filosófico y de la religión que se profese, como un ministro de Estado lo proclamaba há poco entre nosotros: el hombre que no actúa como piensa y como siente, o es insincero o está desorientado. Lo que llamamos **un hombre**, en el sentido de **una personalidad**, no es sino la adecuación de la vida a una filosofía y una religión determinadas.

La Iglesia, para poner un ejemplo de actualidad, no condena el nazismo en cuanto es un sistema de gobierno, sino en cuanto es una filosofía. Cuando digo que soy antitotalitario, no hablo en el sentido simplista de gobierno de un solo hombre, sino del hombre u hombres que desestiman, menosprecian o quebrantan, al gobernar, la dignidad de la persona humana; y ello es tan cierto que si un solo hombre gobernase para el bien común, ceñido a los imperativos de la justicia, estaría haciendo el más legítimo de los gobiernos. De contrario modo, si somos antidemócratas, débese a nuestra convicción de que la democracia es el sistema político menos propicio a la realización de los altos fines del gobierno, al punto de haber merecido, lo mismo del Estagirita que de Santo Tomás de Aquino, el nombre de corrupción de la república.

Quedan, pues, como puntos de semejanza, en el grupo 3º de las afirmaciones que estoy analizando, estas dos notas: democracia y un término medio entre totalitarismo e individualismo. Pero este “término medio” es lo que el doctor Uprimny, siguiendo a Maritain, llama “personalismo” (56), por donde forzoso es concluir que, en el siguiente aparte, el doctor Uprimny, por sí mismo, lo suprime como nota del parecido:

“Pero, a pesar de tantos principios comunes entre el Doctor Angélico y el Libertador, existe una diferencia fundamental: Santo Tomás es personalista y Simón Bolívar individualista.” (57).



¿Cómo salta mi crítico sobre el escollo? La fórmula de hacer “abstracción” de la “diferencia substancial” truécase, por ensalmo, en otra no menos admirable.

“Las consecuencias prácticas de esta diferencia —continúa— es cierto que son mínimas, porque Bolívar es individualista moderado. Y el personalista católico y el individualista moderado llegan, partiendo de bases muy distintas, a conclusiones casi idénticas; se encuentran en un término medio entre el totalitarismo y el individualismo radical y anárquico.” (58).

Ya sabemos que individualismo es liberalismo; pero, para que no se piense que mi crítico pudo haberle dado al vocablo sentido diferente, veamos lo que él mismo nos advierte: “en vez de liberal y liberalismo, emplearé las voces individualista e individualismo... Por lo tanto, para evitar equívocos, es quizá mejor hablar de individualismo y no de liberalismo, al tratarse de aquellas doctrinas liberal-individualistas.” (59).

Ha tendido, pues, el filósofo, un puente entre Bolívar y Santo Tomás al encontrar (contra su propia primera afirmación de que ambos eran personalistas) que teóricamente la semejanza por el “personalismo” era imposible dado el individualismo del Libertador. Ese puente es el liberalismo moderado.

¿Realmente el personalista católico y el individualista moderado, en sus conceptos relativos a las relaciones entre el individuo y el Estado, llegan a “consecuencias prácticas que son mínimas, a conclusiones casi idénticas”?

Diga la pluma magistral de León XIII lo que es el “liberalismo moderado”:

“B.—El liberalismo moderado.—Es cierto que no todos los seguidores del liberalismo se adhieren a estas doctrinas, repelentes por su misma enormidad, y que, según hemos visto, se apartan abiertamente de la verdad y son causa de gravísimos males. Es más: constreñidos por la fuerza de la verdad, muchos de ellos no dudan en reconocer, y aun lo afirman de buen grado, que al abandonarse a tales excesos, despreciando la verdad y la justicia, la libertad se prostituye y degenera abiertamente en licencia; por eso admiten la necesidad de que sea dirigida y gobernada por la recta razón, y, consiguientemente, que sea sometida al derecho natural y a la ley divina y eterna. Pero, no juzgando que se deba proseguir adelante, niegan que el hombre libre tenga que someterse a otras leyes que Dios tenga a bien imponerle por una vía distinta de la razón natural.” (60).

Diga también el Pontífice algunas de las “conclusiones”, y a la vez “consecuencias prácticas” de ese liberalismo moderado:

a) Se le señala “un término o una forma a su autoridad legislativa (a la autoridad legislativa de Dios), lo que en sí ya es una desobediencia.” (61).

b) “Si la razón humana tiene la pretensión de establecer por sí misma cuáles y cuántos son los derechos de Dios y cuáles también sus propios deberes, su respeto hacia las leyes divinas será más aparente que real y su dictamen habrá de prevalecer sobre la autoridad y providencia de Dios.” (62).

Y como tanto se insiste en lo de que “las consecuencias prácticas son mínimas”, veamos cómo los principios del liberalismo moderado se dirigen contra la que debe ser “norma de vida”, en expresión del Pontífice:

“Es, pues, necesario, que nuestra norma de vida la hagamos derivar constante y religiosamente, no sólo de la ley eterna, sino también de todas y cada una de las leyes que el infinitamente sabio e infinitamente poderoso Dios tuvo a bien imponernos... Quede, pues, santa e inviolablemente unido lo que no debe ni puede separarse, y en todas las cosas, como lo ordena la recta razón, sea Dios obedecido y dignamente respetado.” (63).

Ni aun el llamado por Su Santidad León XIII “liberalismo más moderado” (especie de tercer grado), “del cual se origina el pernicioso principio de la separación de la Iglesia y del Estado” (64) —que es también una “consecuencia práctica”— podría servirle al filósofo para hermanar al Santo con el Héroe.

A una causa principal es menester atribuir el hecho de que, a medida que se avanza en el estudio de la semejanza entre el Santo y el Libertador que el doctor Uprinmy propone, más y más vayan acentuándose las diferencias entre uno y otro: la noción de un Bolívar demócrata y liberal, es inconciliable con la filosofía tomista. Pretender unir a los dos genios, con ese punto de partida, es tender un puente sobre un abismo sin orillas...

Pero sea este el momento de insistir en que el Libertador no es ése.

Es verdad que la primera faz de su vida transcurrió bajo la presencia proteiforme del enciclopedismo: enseñanzas, medio social, lecturas, etc. Todo concurría a predisponerlo para la li-

bertad sin orden que es libertinaje, para la justicia sin caridad, que es castigo indiferente, y para el derecho sin deber, que es egoísmo. Pero es también cierto que en su mente fue obrándose aquella transformación ideológica que un ensayista joven describe, con trazo feliz, y que no es de extrañar en quien, por su misma condición de hombre genial, abría los libros casi únicamente para ver cómo pensaban los demás sobre lo que él había intuido muchas veces. “El Libertador —observa Lucio Pabón Núñez— se formó intelectualmente en el enciclopedismo liberal; escritores como Montesquieu y Rousseau le fueron familiares. Pero no se contentó con seguir todas las conclusiones que sus maestros formulaban, y quiso él mismo investigar en la historia de las instituciones políticas. Estudió la antigüedad greco-romana; examinó la organización política de su época; profundizó en el espíritu constitucional inglés y, al contrario de Montesquieu, se dio cuenta de que las buenas condiciones del gobierno británico, no radicaban en la triseparación sino en el poder de la monarquía, en el vigor de la aristocracia y en las costumbres características del pueblo.” (65).

La no advertencia de aquella evolución a través de la profusa literatura bolivariana producida hasta recientes días, explícate no por la imposible observancia objetiva de la misma en la obra del Libertador, sino por la predisposición subjetiva de los que siempre analizaron al héroe desde el exclusivo ángulo visual de una mentalidad individualista.

Mucho tendría que agregar aquí, si esta fuera la ocasión propicia, a lo dicho en el discurso que originó esta polémica, en sostenimiento de la tesis tomista del Libertador. No resisto, sin embargo, y ya demostró Alvaro Gómez Hurtado (contra lo dicho por el doctor Uprimny) que, en sus días, nuestros próceres tuvieron a su alcance la Suma Teológica (66), a la tentación de transcribir algunos otros pasajes, que no se conformarían muy exactamente con la hipótesis del Bolívar volteriano.

Que también a las disciplinas escolásticas dedicaba el Libertador sus ratos de lectura, denúncialo aquel aparte de la carta dirigida desde Guayaquil al general Santander el 29 de julio

de 1822: “Aquí me servirá de algo la división de los poderes y las distinciones escolásticas concediendo la mayor y negando la menor.” (67). Nadie negará que es sencillamente sorprendente aquel otro de la carta fechada en Lima el 12 de marzo de 1825 y dirigida al ministro de Colombia en Londres, don Manuel José Hurtado: “Si el ministerio británico encontrare por conveniente, para evitarnos una guerra, ofrecer a los aliados mis ideas políticas, como medio de impedir una ruptura de hostilidades y un principio de negociación que lleve por objeto la libertad y la independencia de América, **modificada por gobiernos mixtos de aristocracia y democracia**, usted está autorizado por mí para instruir al gobierno británico de mi determinación...” (68). Obsérvese que aquí el Libertador emplea la denominación de “gobierno mixto”, usada por el Aquinate, precisamente refiriéndose a la combinación de “aristocracia y democracia”, que el Santo trae como una de las formas de gobierno mixto cuando dice: “Para elegir a los gobernantes se tienen en cuenta dos elementos: el valor y el hecho de pertenecer al pueblo.” (69). ¿Y en la frase “Dios aprueba la creación de un gobierno cuyo fin es el bien de la comunidad” (70), no está el Libertador determinando el fin del Estado en forma que coincide, hasta en el uso de los mismos términos, con el Angélico Doctor?

Y pensar que es a este Libertador a quien mi crítico alude cuando, cambiándole en una frase “seguridad” por “libertad”, exclama: “¡Eso es puro Locke, Voltaire o Montesquieu!”

Pero si las pruebas positivas del tomismo bolivariano son tan abundantes, las negativas también campean por ahí. “Esta política —dice en carta dirigida desde San Carlos, el 13 de junio de 1821, al general Santander— **que ciertamente no es la de Rousseau**, al fin será necesario desenvolverla para que no nos vuelvan a perder esos señores.” (71). En carta fechada en Chancay el 15 de noviembre de 1824, agradece al general Robert Wilson el envío de sendos ejemplares de “El Contrato Social” y “Montecúculi”, diciéndole: “Estos libros me serán muy agradables por todo respecto. Sus autores son venerables por el bien y por el mal que han hecho.” (72). Y al general Santander le

escribe esta posdata, en carta de 25 de mayo de 1820, escrita en San Cristóbal: "P. D.—Se acabaron Montesquieu y Voltaire, gracias a Dios. . ." (73).

El procedimiento no es buscar en determinado y exclusivo documento del Libertador su filosofía política: hay que estudiarla al través de varios textos de **contenido filosófico**, en mensajes, cartas y discursos, proyectos legislativos y proclamas de diferentes fechas. Por eso constituiría apenas un nuevo sofisma de mi crítico afirmar que, por no basarme expresamente en la Constitución Boliviana de 1826, "que es, según palabras del propio Libertador, la quintaesencia de su filosofía política" (74), no logré "la realización de mi intento".

Inclinado con exceso a las afirmaciones gratuitas, el doctor Uprimny no se preocupa por citarnos el texto bolivariano en que conste que la Constitución boliviana de 1826, "según palabras del propio Libertador", fuese la "quintaesencia" que el filósofo dice. En cambio, aduce aquellas otras, de sentido absolutamente diferente: "El Código Boliviano es el **resumen** (subraya Estrada Monsalve) de mis ideas." (75).

Argüir, de consiguiente, que no hice uso de tal Constitución, para significar que carece de fuerza mi aporte de textos bolivarianos tomistas, es una argumentación fraudulenta, porque ese documento no representa (ahí sí de conformidad con propias palabras de Bolívar) sino el "resumen" de sus ideas políticas. Pero es también sofística dicha argumentación por este otro aspecto: ¿es acaso que la Constitución Boliviana de 1826 puede ser la carta-programa de un "demócrata liberal", que es lo que, según mi crítico, fue el Libertador?

Un jefe vitalicio del Ejecutivo, institución demócrata-liberal! ;Un jefe vitalicio del Ejecutivo que nombra un vicepresidente que ha de sucederle en el ejercicio de la autoridad, institución demócrata-liberal! ;La Cámara de los Censores vitalicia, institución demócrata-liberal! ;Magistrados y jueces que duren tanto como sus buenos servicios, institución demócrata-liberal! ;Y qué decir del presidente vitalicio, el senado hereditario

y los jueces inamovibles que Bolívar reclamó del Congreso de Angostura?

¿No es, todo eso, profundamente antiliberal, hasta el punto de haber sido calificado de tiránico, cuando apenas es autoritario y jerárquico?

No sería, pues, esa Constitución, sino una demostración más de mi tesis tomista del Libertador. ¿Que por qué no me basé de modo principal en ella? Porque no quise escoger, de preferencia, un estatuto formulado con sujeción a determinadas exigencias de carácter local, sino buscar textos donde el pensamiento bolivariano discurriese en su más desinteresada espontaneidad **filosófica**; porque las dos cartas especialmente aducidas por mí no son simples epístolas al hijo del vecino: la escrita "a un caballero que tomaba gran interés en la causa republicana de la América del Sur", es nada menos que la célebre Carta de Jamaica, en donde "su visión de la América futura fue tan perspicua, que pocas veces el genio del hombre ha sabido ver tan lejos y tan claro" (76), y la dirigida a don Guillermo White es "la defensa de sus innovaciones de legislador comentadas en aquel mensaje titánico que presentó al Congreso de Angostura en 1819" (77); y porque se trata de dos documentos escritos con intervalo de 5 años, lo que sin duda acrecienta el valor que ambos tienen como prueba de la continuidad de un mismo pensamiento filosófico.

Pero es más: ¿para qué escribió el Libertador la Carta de Jamaica? Para responder a la expresa consulta que se le hacía "sobre los objetos más importantes de la política americana". Le dice así al destinatario de su carta: "Como me conceptúo obligado a prestar atención a la apreciable carta de usted, no menos que a sus filantrópicas miras, me animo a dirigirle estas líneas, en las cuales, ciertamente, no hallará usted las ideas luminosas que desea, mas sí la **ingenua expresión de mis pensamientos.**" Y agrega más adelante: "No obstante que es una especie de adivinación indicar cuál sería el resultado de la línea de política que la América siga, me atrevo a aventurar algunas conjeturas que, desde luego, caracterizo de arbitrarias,

dictadas por un deseo racional, y no por un raciocinio probable." (78).

De las palabras de Bolívar "se ha garantizado la seguridad personal, que es el fin de la sociedad, y de la cual emanan todas las demás", infiere el doctor Uprimny que no pueden caber más dudas sobre el individualismo de Bolívar (y tan vasta como fue la producción boliviana). Y concluye: "Esta es la tesis fundamental del individualismo: la libertad personal como fin de la sociedad y del Estado." (79).

¿Por qué me hace el doctor Uprimny ese tránsito del concepto de "seguridad personal", expresado por Bolívar, al concepto de "libertad personal"? Esto, francamente, ya no es filosofía sino malabarismo. ¿Es que la seguridad personal es noción exclusiva del individualismo? ¿Es que el régimen tomista es el de la inseguridad personal? Bien al contrario, ¿no es dentro del régimen tomista donde mejor se garantiza la seguridad de las personas, ya no sólo material, sino, además, moralmente?

Y como para que no nos quede duda sobre su pensamiento, el doctor Uprimny propone —como modelo de repúblicas tomistas— a las "democracias presidenciales del nuevo mundo". (80).

Ni desde mi punto de vista, ni desde el punto de vista del doctor Uprimny, es procedente el ejemplo: ni la **mezcla de democracia y autoridad** en que consiste para mi crítico el mejor sistema de gobierno, según Santo Tomás, ni la **combinación de democracia y aristocracia** que constituye para mí la mejor forma de república tomista, es lo que da fisonomía, políticamente, a las naciones de América, que son fundamentalmente oligárquicas. El actual Pontífice las definió en ocasión reciente llamándolas, con frase feliz, "pueblos pobres de gobiernos ricos." Gobiérnase en ellas según la **riqueza, no según la virtud.**

Por fin, el filósofo irrumpe:

"Y si Santo Tomás y Simón Bolívar coinciden en que el fin del Estado es hacer buenos, virtuosos y felices a los hombres, de eso no puede

deducirse que todo el sistema político de Simón Bolívar se mueve dentro de la órbita tomista, como afirma el doctor Estrada Monsalve...

"La idea de que el fin del Estado es hacer virtuosos, buenos y felices a los hombres proviene de la antigüedad pagana..."

"No creo que el Libertador, porque, como tantos otros, valga de ejemplo Montesquieu, fuera partidario de un régimen mixto, se mueva dentro de la órbita tomista. Se trata de meras coincidencias en puntos accidentales." (81).

Es claro que el régimen mixto no es exclusivo de Bolívar y del Libertador por el solo hecho de ser mixto, pero si se trata de combinación, no de mezcla, si los elementos combinados son de determinada naturaleza y si el sistema se dirige a un bien común determinado, el régimen político del Santo, y por consiguiente, del Libertador, es propio, original e inconfundible.

¿O es que el **bien común** es uno mismo en la gentilidad que en la época cristiana? ¿En los modernos tiempos, dado que todas las escuelas aceptasen, como fin del Estado, el bien común, podría la noción de éste ser idéntica en el comunismo que en el liberalismo, en el socialismo que en el catolicismo social, en Carlos Marx que en los Pontífices cristianos?

Hace remontar el doctor Uprimny hasta el paganismo "la idea de que el fin del Estado es hacer virtuosos, buenos y felices a los hombres". Pero es que el concepto de bondad y de felicidad (ya que no puedo suponer virtud verdadera en ese paganismo) ¿puede ser en Santo Tomás y Bolívar el mismo que en Platón y en Epicuro? ¿El mismísimo Aristóteles podía concebir **cristianamente**, dentro de la nébula pagana, el bien, la felicidad y la **virtud**?

Al darle remate y coronación a esta réplica, encuentro un ejemplar en mimeógrafo de las conferencias de derecho constitucional dictadas por el doctor Uprimny en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Javeriana, en el año de gracia de 1940. Allí leo un concepto suyo, que saca cierta mi apreciación de que su actitud característica es contrade-

cir, pues siendo ese concepto anterior a mi discurso y coincidiendo con éste —salva alguna imprecisión en los términos— hacía imposible la crítica del filósofo.

No defrauda, sin embargo, mi esfuerzo, la sensación de haber malbaratado el tiempo en relación con el doctor Uprimny, quien estaba convencido de la tesis expuesta en mi discurso antes de nacer éste a la vida intelectual; porque debo confesar que mi propósito primordial ha sido reafirmar, con ocasión de esta polémica, ideas católicas de gobierno que considero fundamentales como preparación al “orden nuevo”.

Decía entonces el filósofo a sus alumnos:

“33.—Los principios fundamentales de la filosofía de Santo Tomás respecto al Estado y según aparecen de sus obras *Summa Theologica* y *De regimine Principum*, pueden sintetizarse más o menos así:

“1) La forma de gobierno más perfecta —según el Aquinate— es la monárquica, compuesto de elementos democráticos y aristocráticos (especie de monarquía constitucional en que el pueblo elige no solamente al monarca sino también a sus ministros).” (82).

Esto escribió el doctor Uprimny a principios de 1940, lo que me permite imaginar (si no prevalece la hipótesis del hábito de contradecir) que en sólo dos años de nuevos estudios el filósofo pasó de la afirmación del verdadero régimen mixto a la afirmación del régimen “esencialmente democrático”, como régimen propio del Aquinate.

¿Cuál será la afirmación que en un futuro próximo nos haga el filósofo? No quiero conjeturarlo. Me limito a decir que, hoy por hoy, el doctor Uprimny de 1940 y yo estamos en perfecto desacuerdo con el doctor Uprimny de 1943.

Mi conclusión es que se trata de un filósofo en cuya mente parecen haberse dado cita todas las confusiones ideológicas de la hora presente. Su ubicación filosófica podría ser la nueva escuela fundada, en declaraciones recientes, por el primer ministro a quien hube de referirme antes: “**El tomismo libre.**” “En la concepción teórica de la ley, del gobierno y de las limitaciones de los poderes del gobernante, están en germen muchas de las doctrinas que siglos más tarde llevó el liberalismo político a las constituciones de los Estados modernos” (83).

¡Dios de mis padres! ¡Santo Tomás de Aquino, precursor del liberalismo! ¿No es esto mismo lo que, a lo largo de su crítica, sostiene el doctor Leopoldo Uprimny? A estos liberales de izquierda y a la vez tomistas, a estos católicos tomistas y a la vez liberales, profesores insignes de la desorientación nacional, hay que recordarles la frase de Claudel: “**En la cruz no hay más que dos direcciones secamente indicadas, la izquierda y la derecha, sí o no, el bien o el mal, lo verdadero y lo falso.**” (84).

V

MENOS ERUDICION, MAS LOGICA Y UN POCO DE ESTILO.

Habiendo observado que la crítica del doctor Uprimny no era sino una miscelánea de anteriores artículos, que eran, a su vez, cada uno, reproducción de otros, comprendí que debía captar en todos ellos, su cambiante pensamiento. Así lo he practicado.

El lector dirá si queda demostrado el desconcierto del filósofo. En caso afirmativo, la explicación surgirá al punto. Tan tremendo desconcierto débese a la deficiente deglución de un buen pienso de lecturas: es lo que singulariza al erudito frente al verdadero hombre de ciencia. “*Non multa sed multum*”, sería la fórmula escolástica del conocimiento recomendable a mi contradictor: atender un poco menos al número que a la calidad, solidez y ordenación de las ideas; saber un poco menos y entender un poco más. Menos erudición y más lógica, le diría yo a mi ofuscado crítico, agregándole: hay algo más desolador que un poeta sin inspiración, y es un filósofo sin lógica.

Pero el doctor Uprimny es también un menospreciador del arte. Yo habría atribuido su incapacidad expresiva al deficiente conocimiento del idioma que en estos riscos modulamos, pero su hinchada admonición de “menos literatura y más ciencia” me indica que no debe ser más afortunado escribiendo en su

nativa lengua que en la gloriosa de Cervantes. En lo cual tampoco es tomista el profesor, porque fue Santo Tomás quien definió insuperablemente la belleza como "el esplendor de la forma sobre las partes proporcionadas de la materia..."

A mí se me había hecho la presentación del profesor como la de una especie de mentor laico, encargado de encaminar a nuestras juventudes por los caminos iluminados de la restauración de la sociedad en el espíritu de Cristo. Es por eso quizá por lo que me ha invadido una gran melancolía al tener que exclamar, con Pablo Blondin: "Pobre pluma de escolar, que yo desearía convertir en pluma de escritor." ¿Puede ser orientador de juventudes, por atiborrado de lecturas que se juzgue, quien razona sin lógica, habla sin elocuencia y escribe sin estilo?

Perfeccione, pues, el filósofo, su propio arte, porque, según el precepto de Saint-Beuve, "la obra no se escribe sólo con el pensamiento sino también con la sangre y con los músculos"; y prescrito, con razón, que es necesario comunicar por el arte lo porque en esto de aunar la forma al pensamiento, Ozanam ha que se ha poseído por la ciencia.

- (1) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", entregas de febrero y marzo y de abril y mayo de 1943.
- (2) "Revista Colombiana", agosto de 1942.
- (3) "Revista del Colegio Mayor". Entrega de febrero y marzo de 1943, página 7.
- (4) "Concepción Católica de la Política". Cursos de Cultura Católica, 2ª edición, p. 161.
- (5) "Santo Tomás de Aquino y la democracia presidencial". "Revista de las Indias" Nos. 23 y 24, de noviembre y diciembre de 1940, p. 41.
- (6) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", febrero y marzo de 1943, pp. 9 y 16.
- (7) Ibid. Febrero y marzo de 1942, p. 10.
- (8) Mgr. Martín Grabmann. "Introducción a la Suma Teológica de Santo Tomás". Biblioteca de Doctrina Católica, Vol. LIII, pp. 33 y 34.
- (9) Ibid., p. 153.
- (10) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", febrero y marzo de 1943, p. 8.
- (11) Maritain. "Primacía de lo Espiritual", Anexos VI.
- (12) Ob. Cit., p. 170.

- (13) Aristóteles. "La Política". VI, II, 1.
- (14) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", febrero y marzo de 1943, p. 11.
- (15) Ibid., p. 7.
- (16) "La Rebelión contra el tirano". "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", octubre y noviembre de 1940, p. 393.
- (17) "Dos interpretaciones tomistas del sistema político bolivariano". (Cartas cruzadas entre el doctor Jesús Estrada Monsalve y el profesor Leopoldo Uprimny). "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", agosto y septiembre de 1942, p. 225.
- (18) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", febrero y marzo de 1943, pp. 5 y 6.
- (19) Ibid., abril y mayo de 1943, pp. 109 y 110.
- (20) Ibid, pp. 111 y 112.
- (21) "El Libertador y el totalitarismo". "Revista del Colegio Mayor", octubre y noviembre de 1940, p. 420.
- (22) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", febrero y marzo de 1943, pp. 5 y 12.
- (23) "Santo Tomás de Aquino y la democracia presidencial". "Revista de las Indias" Nos. 23-24, noviembre y diciembre de 1940, p. 42.
- (24) Ibid., p. 45.
- (25) Ibid., p. 43.
- (26) "Dos interpretaciones tomistas del sistema político bolivariano". "Revista del Colegio Mayor", agosto y septiembre de 1942, p. 226.
- (27) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", febrero y marzo de 1943, p. 14.
- (28) Ibid., pp. 6 y 7.
- (29) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1943, p. 91.
- (30) Francisco M. Rengifo. "Santo Tomás de Aquino ante la ciencia moderna", p. 21.
- (31) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", febrero y marzo de 1943, p. 11.
- (32) "Revista Colombiana", agosto de 1942.
- (33) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1943, p. 91.
- (34) Ducatillon. "El enloquecimiento de las virtudes cristianas". Versión de Alfredo Delgado Plaza. "Revista del Colegio Mayor", abril y mayo de 1943, p. 75.
- (35) Francisco M. Rengifo. "Carta a Jesús Estrada Monsalve sobre la tesis tomista del Libertador".
- (36) "Santo Tomás de Aquino y la democracia presidencial". "Revista de las Indias" Nos. 23-24, noviembre y diciembre de 1940, p. 40.
- (37) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1943, p. 91.

- (38) Obra citada, p. 259.
- (39) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1943, p. 100.
- (40) II-II, q. 104, V.
- (41) I, q. 96, IV.
- (42) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1943, p. 91.
- (43) Pol., VI, II, 2.
- (44) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1940, pp. 91 y 92.
- (45) Ibid., pp. 92 y 93.
- (46) Julio Meinvielle, obra citada, p. 113.
- (47) Ibid., pp. 110 y 111.
- (48) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1943, p. 93.
- (49) Ibid., p. 94.
- (50) Ibid.
- (51) Ibid., p. 111.
- (52) Ibid., febrero y marzo de 1943, pp. 5 y 6.
- (53) Ibid., abril y mayo de 1943, pp. 109 y 110.
- (54) Ibid., pp. 111 y 112.
- (55) Diuturnum Illud. "La Doctrina Social de la Iglesia, según las Encíclicas de León XIII". Edit. Difusión, p. 33.
- (56) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1943, pp. 97 y 98.
- (57) Ibid., p. 110.
- (58) Ibid.
- (59) Ibid., p. 91.
- (60) Libertas. Obra citada, p. 117.
- (61) Ibid., p. 118.
- (62) Ibid.
- (63) Libertas, obra citada, pp. 117 y 119.
- (64) Libertas, obra citada, p. 119.
- (65) Lucio Pabón Núñez. "La Tridivisión del poder público". Editorial Voluntad, p. 70.
- (66) Alvaro Gómez Hurtado. "Al margen de una polémica. Santo Tomás, Bolívar y la Hispanidad". "El Siglo", mayo 10 de 1943.
- (67) Lecuna. Cartas. Tomo III, p. 59.
- (68) Ibid., tomo IV, p. 294.
- (69) Pol. IV, VI, 5.
- (70) Lecuna. Cartas. Tomo II, p. 115.
- (71) Ibid., p. 355.
- (72) Ibid. Tomo IV, p. 208.
- (73) Lecuna. Cartas. Tomo II, p. 177.
- (74) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", febrero y marzo de 1943, p. 12.

- (75) Ibid., p. 13.
- (76) Blanco Fombona. "Cartas de Bolívar". Sociedad de ediciones Louis-Michaud., p. 131.
- (77) Ibid., pp. 284 y 285.
- (78) Ibid., pp. 132 y 139.
- (79) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1943, p. 108.
- (80) "Revista de las Indias" Nos. 23-24, noviembre y diciembre de 1940, p. 43.
- (81) "Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario", abril y mayo de 1943, p. 111.
- (82) "Derecho Constitucional Primero" (Teoría General del Estado), p. 11, 33.
- (83) Darío Echandía. "Nuestros grandes profesionales", "El Siglo" de 26 de agosto de 1943, p. 5.
- (84) Paul Claudel. "Autodefensa de Judas y Pilatos". Editorial Difusión, p. 22.

EL TORO DE SIETE COLORES

Pasaba una temporada veraniega, hace ya varios años, en nuestra pequeña propiedad. Amaba el campo, lleno de sol y de pájaros, que yo encontraba entonces tan jubiloso y vivo y tan ingenuo como mi propia alma; allí pasaba días que ahora se me han vuelto inolvidables, porque sus horas transcurrían entre pequeños sucesos y mínimas aventuras, que mi imaginación acrecentaba, con esa fuerza y colorido que tienen las primeras impresiones. Hay imágenes imborrables: el campo, donde los setos de naranjos se llenaban de azahares y cubrían de sombra y de reposo las pequeñas acequias; las frondosas ceibas taladradas de blancas colmenas; la vasta corraleja y el trapiche de piedra, con su pajar y su redondel, donde daban vueltas interminablemente los uncidos bueyes. Por las noches, nos tumbábamos sobre las pilas de bagazo, tibio y oloroso; acudían al corro bullicioso, jornaleros, merodeadores y gamines, y allí fue donde escuché, perplejo, muchas historias maravillosas, que brotaban de pronto de la confu-